

Bases legales de la promoción "Regalo Directo TV HISENSE"

La empresa Hisense Iberia S.L.U. domiciliada en Ronda Auguste y Louis Lumiere. 23 Nave 12. Edificio Lumiere - Parque Tecnológico 46980 Paterna (Valencia) - España, con CIF nº: B-98597230 (en adelante El Organizador) organiza una acción promocional para su producto Hisense ULED TV, que se registrará de conformidad con las siguientes bases.

CLAÚSULAS

1. OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto regular la promoción a cargo de Hisense Iberia, S.L.U., en adelante "El Organizador" según el término recogido en las mismas, y está destinado a incentivar las ventas del producto promocionado Hisense ULED TV (3 modelos).

Los participantes de esta promoción podrán obtener, por la compra del producto promocionado descrito en estas mismas bases legales, un regalo directo de acuerdo a lo establecido en estas bases. La compra del producto promocionado debe realizarse en uno de los distribuidores oficiales.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACION DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se llevará a cabo dentro del **Estado Español nacional peninsular**. El periodo promocional tiene su inicio el 1 de septiembre de 2017 y su fin el 31 de octubre de 2017.

3. PRODUCTO PROMOCIONADO Y REGALO DIRECTO

Los productos válidos para participar en esta promoción son:

- Hisense ULED TV – Modelo 55N6800
- Hisense ULED TV – Modelo 65N6800
- Hisense ULED TV – Modelo 75N6800

El regalo directo correspondiente a cada modelo promocionado adquirido es: Hisense TV – Modelo 32N2100 (valorado en 219€)

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

La presente promoción está dirigida exclusivamente a los consumidores mayores de 18 años. La participación en la promoción es totalmente gratuita y está limitada a una sola participación por persona. Una persona sólo tendrá derecho a un solo regalo directo, independientemente de los productos promocionados que compre.

Para participar en la promoción, el usuario deberá:

a) Comprar durante el periodo promocional el producto promocionado entre el 1 de septiembre de 2017 y su fin el 31 de octubre de 2017, en uno de los distribuidores oficiales.

b) Acceder a la web <http://www.hisense.es/es/> y registrarse en el formulario habilitado al efecto antes del 15 de noviembre de 2017. Los datos personales solicitados son: nombre, apellidos, e-mail, teléfono, DNI, dirección completa, modelo adquirido, fecha de compra, establecimiento de compra y adjuntar una copia escaneada legible de la factura de compra del Producto en la que se refleje nombre y apellidos, DNI/NIE del adquirente, modelo del Producto y fecha de adquisición (sin que sea válida una copia del ticket de compra) y una foto legible del adhesivo situado en la parte trasera del Producto en el que conste el número de serie y el código de modelo del Producto comprado.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el registro si tienen derecho al regalo, si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los requisitos (cuando sean subsanables y en la forma en que se indique en dicho correo). A estos efectos, sólo se consideran subsanables los supuestos en que la copia de la factura de compra o del adhesivo situado en la parte trasera del Producto no sean legibles, en que no se adjunte la copia de la factura de compra o del adhesivo situado en la parte trasera del Producto, en que los datos de la factura no coincidan con los del registro, en que se adjunte ticket de compra en lugar de factura o en que no se envíe el recorte del adhesivo situado en la caja del

Producto; el resto de supuestos no se considerarán subsanables y el participante no tendrá derecho al regalo.

En caso de que Hisense detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico confirmatorio alguna anomalía en la validación de la participación o la devolución del Producto, dicho correo no implicará bajo ningún concepto la entrega obligatoria del Regalo por parte de Hisense al participante. En tal caso y de conformidad con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo o tendrá que devolverlo si ya lo ha recibido.

Para controlar y asegurar la veracidad de las participaciones en la Promoción, en caso de que detecte cualquier anomalía en la documentación presentada, Hisense se reserva el derecho a solicitar cualquier acreditación o documentación adicional razonable o la presentación del original, siendo responsabilidad del participante la conservación de los mismos a esos efectos, incluso después de la finalización de la Promoción.

A los participantes que hayan cumplido con todas las condiciones y formalidades anteriores se les enviará por mensajería, el Regalo descrito en el anterior.

Hisense rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, que se pretendan rectificar fuera de los supuestos de subsanación anteriores, sin cumplir los requisitos establecidos o después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

Los Regalos objetos de la presente Promoción quedan sujetos a estas Bases. Los Regalos no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá ningún regalo alternativo.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Hisense no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

También se podrá participar enviando por correo postal sus datos personales: nombre, apellidos, e-mail, teléfono, DNI, dirección completa, modelo adquirido, fecha de compra, establecimiento de compra, número de serie y una factura de compra original que contenga el producto en promoción. La carta deberá enviarse a la siguiente dirección:

“Promo regalo directo Hisense” HIGHCO SHOPPER

C/ Anochecer, 2 - 28223 Pozuelo de Alarcón- Madrid

Serán válidas todas las cartas recibidas con fecha de matasellos anterior al 31 de octubre de 2017 y cumplimentados todos los datos anteriormente expuestos.

El regalo directo será enviado por mensajería al domicilio del consumidor facilitado en el registro por el consumidor en plazo máximo de 30 días naturales.

La participación en esta acción promocional queda limitada a una única participación (de un único producto) por persona. Una factura sólo podrá ser usado para una sola participación, independientemente de los productos promocionados que haya en él.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es

5. PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en esta promoción, facilitando personalmente los datos, supone otorgar el consentimiento expreso e inequívoco para que éstos datos personales, necesarios y obligatorios para participar en la promoción, se incorporen a un fichero cuyo responsable es Hisense Iberia, S.L.U., y serán tratados para comunicarse con aquellos y hacerles llegar información y publicidad de productos y servicios en el ámbito de la alimentación para

conocer su opinión, realizar estadísticas y encuestas relacionadas con sus hábitos de consumo que permitan adecuar y personalizar nuestra oferta, planificar promociones y acciones comerciales, sugerir iniciativas o dirigirse a ellos en sus aniversarios y fechas señaladas, así como remitirles información y publicidad relacionada con los productos, servicios y actividades de la empresa Hisense Iberia, S.L.U., Dicha información y comunicaciones publicitarias les podrán ser remitidas a su correo electrónico. Los participantes, podrán ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento o revocación de la autorización para la cesión, dirigiéndose a Hisense Iberia, S.L.U., por medio de info@hisense.es, o a través de cualquier los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente acción promocional, aceptan sus bases, así como el criterio de El Organizador para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente acción promocional.

Asimismo, El Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes y en concreto de la dirección de entrega o los e-mails.

El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concorra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la acción promocional o la anulación definitiva.

7. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

El Organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente acción promocional. Igualmente quedará eliminado cualquier usuario que de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de la marca Hisense Iberia, S.L.U., así como del resto de usuarios participantes.

8. FISCALIDAD

Los Premios de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

Dichas retenciones/ingresos a cuenta correrán a cargo del ganador.

9. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Esta acción promocional se regirá por las presentes bases y por la ley española. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto El Organizador, como los participantes en esta acción promocional, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Valencia.

10. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco Notarios del Ilustre Colegio de Madrid situada en C/ Mártires, 25 – 1º Drcha. 28660 Boadilla del Monte

(Madrid). También están disponibles para su consulta en la página web <http://www.hisense.es/es/>